



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 10 de septiembre de 2024

NÚM. 18

COMISIÓN DE COHESIÓN TERRITORIAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- Elección de la vicepresidencia de la Comisión.
- 11-24/MOC-00091. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a establecer un cauce de diálogo con el fin de alcanzar una propuesta alternativa al trazado del corredor ferroviario cantábrico-mediterráneo en el tramo que va desde Pamplona/Iruña hasta la conexión con la Y vasca.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

Elección de la Vicepresidencia de la Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Buenos días. Egun on. Vamos a dar inicio a esta Comisión de Cohesión Territorial. Tenemos, en primer lugar, como saben, la elección de la Vicepresidencia de la Comisión. Para ello, procedo a leer un texto en este momento: Habiendo quedado vacante la Vicepresidencia de esta Comisión, se procederá a la elección de su cargo vacante, de conformidad con el artículo 54 del Reglamento. Primero, las y los miembros de la Mesa de la Comisión se elegirán simultáneamente mediante votación secreta, por papeletas, en las que cada miembro de la Comisión podrá escribir un solo nombre. Realizado el cómputo de los votos obtendrá la Vicepresidencia la persona que hubiera obtenido mayor número de votos. En caso de empate, tanto para la Presidencia como para la Vicepresidencia, se dirimirá en favor de la persona de mayor edad.

Si el empate se produce para el cargo de Secretaria, nada, porque no se procede. Si tras la votación quedase algún cargo de la Mesa sin cubrir, tampoco procede porque no vamos a tener más que uno, con lo cual, va a quedar, se supone, cubierto.

Entonces, se ha presentado una candidatura, no sé si algún grupo más quiere presentar alguna otra candidatura, no parece. Se ha presentado por UPN la candidatura de don Miguel Bujanda Cirauqui. Ahora el Secretario procederá a llamar nominalmente a los Parlamentarios y Parlamentarias miembros de esta Comisión. Así que, cuando quiera.

SR. SECRETARIO (Sr. Zabaleta Aramendia): Araiz Flamarique, Adolfo. Asiain Torres, Mikel. Azcona Molinet, Pablo. Bujanda Cirauqui, Miguel. Esporrín Las Heras, Maite. Fabo Calero, Mario. Ibáñez Pérez, Yolanda. Jiménez Román, Emilio. Lecumberri Urabayen, Javier. López Córdoba, Daniel. Royo Ortín, Irene. Sánchez de Muniáin Lacasia, Juan Luis. Eta Zabaleta Aramendia, Mikel.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Procedemos al recuento. Don Miguel Bujanda. Don Miguel Bujanda. Un blanco. Don Miguel Bujanda. Don Miguel Bujanda. Otro blanco. Don Miguel Bujanda. Don Miguel Bujanda. Don Miguel Bujanda. Otro blanco. Otro blanco. Blanco. Y don Miguel Bujanda.

Procedemos al recuento.

SR. SECRETARIO (Sr. Zabaleta Aramendia): Miguel Bujanda Cirauqui, zortzi bozka eta bost zuri . Miguel Bujanda Cirauqui, ocho votos y cinco en blanco.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Por lo tanto, resulta elegido como Vicepresidente de la Comisión de Cohesión Territorial, don Miguel Bujanda Cirauqui. Ahora suspendemos la sesión hasta las doce y treinta. (MURMULLOS).

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 24 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 25 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Reanudamos la sesión. Invitamos al señor Bujanda a formar parte de la Mesa como Vicepresidente de esta Comisión. (MURMULLOS). Suspendemos la sesión unos minutos.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 25 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 31 minutos).

11-24/PON-00002. Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia de estudio para la elaboración de una nueva ley foral de lucha contra la despoblación, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Damos inicio a las doce y treinta al debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia de estudio para la elaboración de una nueva ley foral de lucha contra la despoblación. Esta proposición de ponencia ha sido presentada por UPN. Por tanto, serán ellos los que, en primer lugar, tengan la palabra.

Los tiempos de la exposición son un poco diferentes que la moción. Son diez minutos de primera exposición, diez minutos de la intervención de los grupos y cinco minutos de réplica. Para ello, si quieren comprobarlo está el artículo 101, donde se especifican los tiempos de las comisiones o los asuntos que no están regulados específicamente y la elaboración de una ponencia no se encuentra regulada específicamente dentro del Reglamento. Por tanto, los tiempos serán esos, diez, diez y cinco la réplica.

Ya, sin más dilación, damos lugar a la presentación de esta solicitud. Para ello, la señora Ibáñez tiene la palabra por UPN, por un tiempo de diez minutos.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidenta, y muy buenos días, señorías. Traemos a esta Cámara la propuesta de la creación de una Ponencia de estudio para la elaboración de una nueva ley foral de lucha contra la despoblación. Esta solicitud la presentamos el 20 de junio, después de haber recibido el informe de la Cámara de Comptos y de observar sus recomendaciones. Recomendaciones que nos hacían ver lo urgente que es la elaboración de una ley foral de lucha contra la despoblación. A partir de ahí hicimos una pregunta al Consejero de Cohesión Territorial para ver qué medidas está adoptando y cuándo pensaba presentar el anteproyecto de la ley foral de lucha contra la despoblación, haciendo hincapié en la necesidad de que fuera una ley participada por todos los partidos políticos y por todos los agentes implicados. En esa pregunta hicimos mucho hincapié.

Creemos que una ley foral de lucha contra la despoblación tiene que ser muy participada, tanto por los partidos políticos como por los agentes implicados. La respuesta del Consejero fue que estaban trabajando en la elaboración de la ley. Se está trabajando, según nos decían, pero no tenemos conocimiento de nada de ello, ni los partidos políticos, ni tampoco la Federación Navarra de Municipios y Concejos, ni tampoco los agentes afectados. Así que, viendo la necesidad de que sea una ley participada, y sintiendo que no iba a ser así, decidimos presentar esta iniciativa.

El martes pasado tuvimos aquí la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para darnos cuenta del informe que la propia Cámara de Comptos había elaborado respecto a las medidas tomadas por la Comunidad en la lucha contra la despoblación. Comparecencia, ya lo dije también ese mismo día, el martes, que dejó claro el tirón de orejas que le daba la Cámara de Comptos a este Gobierno por la dejación de funciones en las medidas adoptadas en la lucha contra la despoblación o en las medidas que no había adoptado para luchar contra la

despoblación. Y también nos hacía ver ese informe lo urgente que era aprobar una ley de lucha contra la despoblación. Todos yo creo que estamos de acuerdo en que la despoblación está poniendo en riesgo la supervivencia de decenas de municipios y de otras entidades rurales.

Nos informaba la Cámara de Comptos que, de 272 municipios, 166 están en riesgo de despoblación. Con el abandono poblacional de nuestras localidades, Navarra pierde parte de su patrimonio inmaterial. Pierde una forma de vida que conforma el sustento de nuestra identidad, además, que se producen otros problemas de orden social y económico.

Ante una problemática de este orden es imprescindible trabajar en la aprobación de cuantos documentos legislativos sean precisos. Además, es necesario trabajar de la mano de los agentes afectados. Sabemos los motivos por los que va desapareciendo población de los municipios, y lo decíamos también el martes en esa comparecencia; motivos territoriales, motivos de falta de vivienda, de dificultades en el transporte, de malas comunicaciones, de faltas de ayuda y apoyo institucional. Importante, brecha digital, falta de tejido empresarial y dificultades para el empleo, mucha falta de servicios. Sabemos que para que un territorio sea atractivo para vivir en él se requiere crear las condiciones adecuadas. Se requieren medidas transversales y estructurales y no sirven solo medidas puntuales. Y para eso es necesario aprobar una ley foral de lucha contra la despoblación con medidas económicas, fiscales y administrativas.

Para poder aprobar una buena ley que solucione en la medida de lo posible el problema de la despoblación es necesario abordar cuantos puntos de vista afecten y acoger a todos los agentes que, por su conocimiento o especial afectación, puedan aportar las medidas más eficaces para atajar la problemática de la despoblación. Medidas, como digo, transversales y estructurales, que cuenten para su ejecución con los recursos adecuados y la colaboración de los representantes de las entidades locales, partidos políticos y otros colectivos afectados e interesados.

Ante este grave problema, el Parlamento no puede quedarse expectante o ajeno. Debe encarar su solución y debe reunir todas las sensibilidades, porque nadie mejor que la gente que vive en el territorio para saber qué acciones acometer. Por eso traemos para su votación la creación de una ponencia legislativa en torno a una futura ley foral de lucha contra la despoblación en el seno de la Comisión de Cohesión Territorial.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Ibáñez. A continuación, ya saben que se tienen que posicionar con votos a favor o votos en contra para las intervenciones posteriores. Así que, si lo consideran, ¿votos a favor? ¿Quién va a estar a favor de esta ponencia? Entiendo que los demás intervendrán en el turno en contra. Entonces, la señora Royo, por parte del Partido Popular, tiene la palabra, como he dicho al principio, por un tiempo máximo de diez minutos todos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Muy buenos días. Muy brevemente, porque el otro día ya tuvimos la Comisión, donde el Presidente de la Cámara de Comptos ya nos explicó el informe sobre las medidas adoptadas en la lucha contra la despoblación. En ese informe lo que pudimos ver, y muy claramente, es que este Gobierno no ha sido lo suficientemente eficiente en la lucha contra la despoblación, y si bien ha tomado cantidad de medidas, que como el papel lo aguanta todo, podrían ser positivas, a la hora de la verdad, muchas de esas medidas no se han acometido,

y así lo decía dicho informe. Entre ellos estaba precisamente el que se hiciese una ley, el que se hiciesen una serie de planes, incluso, había una serie de instrumentos como una Comisión en la que presidía la propia Presidenta del Gobierno, en la que ni siquiera había acta de medidas que se hubiesen tomado, ni nada de ello.

Una vez que se nos hace este planteamiento, entendemos que es un problema lo suficientemente grave como para que se acometa de la mejor manera posible. ¿Que una ley es necesaria? Evidentemente, ¿pero que esa ley se puede quedar, si no se hace pisando el terreno, sobre el terreno, y que se puede quedar como cantidad de planes, siendo una ley, como si dijésemos muy platónica? Pues también es posible. A las pegadas que ponemos que se abra una ponencia, es que es verdad que puede retrasar de alguna manera este documento, esta ley, pero nosotros entendemos que tenemos que escuchar a las personas que viven en estas zonas, escuchar la problemática y, desde luego, de esa manera, yo creo que de una manera más acertada vamos a poder hacer las propuestas en relación con esta ley. Así que nuestro voto será a favor. Gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, eskerrik asko a usted, señora Royo. A continuación, el señor Jiménez, por Vox. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Bien, de entrada, la ponencia, si usa leyes, por desgracia, no están dando resultados. Ya tenemos ahí los Pirineos y vemos que los avances son mínimos. Lo que se necesitan son acciones. Nosotros no vamos a poner ninguna pega a esa ponencia, siempre que sirva para ayudar a esas zonas dejadas de la mano de Dios y en despoblación.

Todos conocemos el diagnóstico, pero la implementación de medidas correctoras, que son complejas y requieren de un tratamiento intensivo y continuado y gran cantidad de todo tipo de recursos. Ya lo dijo también la Cámara de Comptos, lo comentó, que había que dotar de medios.

Por lo que la ley, la futura ley debe ser realizable, concreta y posible en su ejecución. No nos podemos quedar en una ley nominal, como algunas que voy a citar después. En este mundo globalizado se debe tener un enfoque holístico del problema. Ya vemos que en Europa también se va a la despoblación, exactamente un 5 % de la población mundial.

Hoy la mayoría de los núcleos de población navarra van perdiendo población, añadiéndose su envejecimiento y falta de natalidad, el abandono de jóvenes buscando mejores oportunidades. Desde luego, ese problema no es exclusivo de Navarra y se intenta moderar el decrecimiento con población no autóctona, con inmigrantes. Actualmente, hay 166 de municipio en riesgo de población. Es decir, el 61 % del total de Navarra, nada menos. Son localidades que ya conocemos, Pirineos, Prepirineo, comarca de Sangüesa, Tierra Estella.

Las recomendaciones de la Cámara de Comptos todos las tenemos en la cabeza, aprobar una ley foral contra la despoblación. Eso se ha dicho escasamente hace unos días. Dotar de medios a la Dirección de la Administración Local y Despoblación. No tiene medios. Y evaluar esas medidas adoptadas para luchar contra la despoblación. Estas son las recomendaciones de la Cámara de Comptos.

La ley de lucha contra la despoblación debe contemplar medidas económicas, fiscales y administrativas, que frenen la pérdida de habitantes en las localidades más afectadas. Para llevar a buen término este objetivo final, es decir, reducir, si no evitar, reducir la despoblación, sería necesaria la voluntad, suficiente voluntad, acciones parciales dentro de una estrategia global. Con esos requisitos la futura ley no sería simplemente nominal, entendiendo que la ley no será la panacea, como he comentado, y entendiendo la complejidad del problema.

Es importantísima la colaboración privada. El mayor esfuerzo lo tiene que hacer esa iniciativa privada. Conocemos los diagnósticos, solo se necesita la voluntad *legis* y la ejecución reglamentaria y desarrollo. Se necesita agilidad administrativa y muchos, quizás demasiados recursos. La norma deberá recoger en esencial zonas y comarcas, por su problemática distinta. Adaptar la norma a cada zona, con sus características socioeconómicas. Oír las propuestas de todos los interesados, mediante políticas y medidas transversales que tengan en cuenta la necesidad de los jóvenes. Mejoren las infraestructuras, vivienda asequible, comunicaciones, servicio, etcétera. Que aumente las oportunidades económicas.

Lo he dicho varias veces, debería coherencia su urgencia con el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 4/2018, de 4 de febrero, de reforma de la Administración Local de Navarra. No se ha hecho nada. Sacamos leyes, se quedan ahí y no se desarrollan. Si no compartimentamos zonas, hacemos bloques, buscamos la eficiencia de medios, no vamos a hacer nada.

Esta ley, como saben, es la implantación y distribución territorial de la planta en lugar, evitar duplicidades, optimizar recursos, lograr eficacia organizativa, mediante las mancomunidades, comarcas, etcétera, que den una respuesta adecuada y ágil a las demandas. No estoy muy de acuerdo, mi grupo con ponencia, pero entendemos que, si hace falta, pues apoyaremos esa ponencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Jiménez. A continuación, es el turno de los grupos que se han posicionado en contra. Empezaremos por el Partido Socialista. Señor Lecumberri, cuando quiera.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, Presidenta. Efectivamente, el Partido Socialista se va a posicionar en contra de la creación de esta ponencia para la elaboración de la nueva ley de lucha contra la despoblación. Nos ponemos en una posición de voto en contra partiendo de la base compartida, yo creo que, además, por todos los que estamos aquí, de que la despoblación es uno de los grandes problemas de esta sociedad, de Navarra en su conjunto. Es uno de los problemas que hay que solucionar por múltiples razones, que no voy a repetirme porque creo que lo hemos hablado varias veces y, además, son coincidentes con la opinión que tenemos todos.

¿Por qué votamos en contra? Lo decía la propia señora Ibáñez, el informe, por hacer alusión al último informe en el que hemos hablado, decía que, efectivamente, es muy necesaria esta ley, que tiene que ser una ley muy participada, pero también decía que era necesario hacerlo con cierta urgencia y con cierta rapidez. Es decir, que era una necesidad. Por eso creemos que en una posición o en una situación como la actual, crear una ponencia que todos sabemos que tiene sus plazos, que tiene sus trámites, que necesita de la participación de muchos colectivos, más aún en una cuestión como esta, que creo que también se ha dicho anteriormente, que sabemos

que ese multidisciplinar y transversal; es decir, que afecta a muchas cosas, tiene muchas causas, muchos orígenes y, por tanto, sería necesaria la participación de muchos agentes económicos, sociales y de todo tipo.

Sin ninguna duda, y la experiencia nos dice que nos estaríamos retrasando, por mucha prisa que nos diéramos, en al menos nueve meses, un año, mínimo, y más aún cuando partimos de una base, que será o no insuficiente y se valorará de distintas maneras, pero que es la ya aprobada estrategia de lucha contra la despoblación y el desarrollo rural, una estrategia que ya tuvo su participación, la participación pública a través de la web, de todas las instituciones que están afectadas o que se cree que podían aportar cosas. Tenemos después el Plan Plurianual, que ya anunció el propio Consejero que está a las puertas de ser aprobado este otoño, antes de finales de año; también, con su participación, con su Comisión, con sus informes técnicos, con sus valoraciones. Tenemos la propia Comisión Interdepartamental, que ya está constituida, veintisiete direcciones generales forman parte de ella, más la Federación Navarra de Municipios y Concejos, con su participación, con sus reuniones, con sus informes técnicos. Incluso, tenemos ya en marcha, y así lo anunció el propio Consejero, la redacción del anteproyecto de ley, también con su participación.

Es decir, creemos sinceramente que es necesario hacerlo, que es urgente poner en marcha esta ley. Si todo va bien, tal como el propio Consejero en sede parlamentaria nos dijo que antes del verano creemos que ya vamos a tener el anteproyecto para empezar a trabajar, ahí se abre todo el proceso de participación política de los grupos políticos durante la negociación de la propia ley.

En resumen, la fase de informes, la fase de participación, la fase de participación de distintos agentes en las distintas cuestiones relacionadas con la despoblación, creemos que ya la hemos superado. Creemos que lo prioritario es sacar esto adelante con esa participación que ya se está haciendo y que va a seguir durante la tramitación del anteproyecto. Por eso nos parece que, atendiendo a todas las razones que aquí se dan, lo más eficaz es seguir adelante con este proceso y no abrir un nuevo proceso que no va a hacer más que frenar y ralentizar el anteproyecto de ley. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Lecumberri. A continuación, por EH Bildu, el señor Zabaleta. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi. Itxarongo dut pixka bat Ibáñez anderea kaskoak ipini arte. Egun on guztioi. Guk ere, esan bezala, aurka bozkatuko dugu. Izan ere, UPNk aurkeztu duen proposamena ez dugu egoki ikusten, ez forma aldetik eta ez eduki aldetik. Forma aldetik dagokionean —uste dut honen inguruan gehiago hitz egin dela— iruditzen zaigu ez dela momentu aproposa. Izan ere, garaiz kanpoko da. Alde batetik, esan bezala eta gobernuak berak esan du, gobernuak lege zirriborroa prestatzen ari da. Ondoren kontsulten fasea etorriko da. Eta bestetik, eta aurreko astean batzorde honetan bertan aipatu nuen bezala, Nafarroako Udal eta Kontzejuen Federazioak jada onartua du parte-hartze prozesu bat irekiko duela eta bertan Nafarroako udal eta kontzeju guztiek aukera izanen dute ere beren ekarpenak egiteko.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Esperaré un poco a que la señora Ibáñez se ponga los auriculares. Buenos días a todos y a todas. Nosotros, como hemos dicho, también votaremos en contra. De hecho, no consideramos adecuada la propuesta que ha presentado UPN ni por la forma ni por su contenido. En cuanto a la forma — creemos que se ha hablado ya sobre esta cuestión — nos parece que no es el momento adecuado. De hecho, es extemporáneo. Por un lado, como se ha dicho y lo ha dicho el propio gobierno, el gobierno está preparando un borrador de proyecto de ley. Después vendrá la fase de su debate. Por otro lado y como ya mencioné la semana pasada en esta misma Comisión, la Federación Navarra de Municipios y Concejos ya ha aprobado la apertura de un proceso participativo en el que todos los ayuntamientos y concejos de Navarra podrán realizar sus aportaciones].

Momentuari dagokionean iruditzen zaigu, beraz, garaiz kanpo datorrela proposamen hau eta gogora ekarri nahi nuke Pirinioetako Batzorde Berezia osatzerakoan zer gertatu zen. Izan ere, gure taldeak, Euskal Herria Bildu taldeak, lehenengo proposatu zuen Pirinioetako Batzordea batzorde legegilea izatea eta hori atzera bota zen talde guzti guztiengatik. Bestetik, eskatu genuen Pirinioetarako bakarrik ez bazen Nafarroa osoko despoblazioaren arazoa aztertuko zuen batzorde legegile bat osatzea, eta horri ere ezetz esan zitzaion talde parlamentario guzti guztiengatik. Tramitera ere ez zen onartu. Ez zen Plenora iritxi. Hori gogoratu behar da iaz izan zelako. Iazko urriaren 19an zehazki eztabaidatu zen Plenoan Pirinioetako Batzorde Bereziaren osaera eta bertan Adolfo Araiz nire kideak salatu zuen orain esaten ari naizen hau. Tramitera ere ez zen onartu guk proposatu genuen batzorde legegile hori.

[En cuanto al momento, entendemos que esta propuesta es extemporánea y me gustaría recordar lo que ocurrió a la hora de constituir el Comité Especial de los Pirineos. De hecho, nuestro grupo Euskal Herria Bildu, propuso en primer lugar que la Comisión de los Pirineos fuera una comisión legislativa, lo que fue rechazado por todos los grupos. Por otro lado, como no era solo para los Pirineos, solicitamos que se formara una comisión legislativa que tratara el problema de la despoblación en toda Navarra, lo que también fue rechazado por todos los grupos parlamentarios. Tampoco fue admitido a trámite. No llegó al Pleno. Hay que recordar que sucedió el año pasado. El 19 de octubre del año pasado, concretamente, se debatió en Pleno la composición de la Comisión Especial de los Pirineos y en ella mi compañero Adolfo Araiz denunció lo que ahora estamos comentando. Tampoco se admitió a trámite esa comisión legislativa que nosotros propusimos].

Baina ez da denbora kontua bakarrik. Ez da momentu kontua bakarrik, esan dudana bezala, edukiari dagokionean iruditzen zaigu ez dela aproposa aurkezten den proposamen hau. Izan ere, iruditzen zaigu UPN okertu egin dela, nahastu egin dela. Idatzian bertan, hasieran ponentzia aipatzen du modu orokorrean eta erregelamenduaren 64. artikulua aipatzen du. Hor arautzen dena da aztertzeko ponentziak edo «ponencia de estudio», baina gero eskakizunetan eskatzen duena da «ponencia legislativa», hau da, ponentzia legegilea eta bi figura ezberdin dira. Ibáñez andereak ere bere azalpenean biak aipatu ditu. Hasieran esan du «aztertzeko ponentzia» eta ondoren esan du «ponentzia legegilea» eta dira bi figura ezberdin. Bata 64. artikuluan erregulatzen da eta hori da tramitatu dena, «azterketa ponentzia» alegia, eta hori izango balitz eskatzen duena UPNek ados gaude PSNko bozeramaileak esan duenarekin eta baita ere PPko

bozera maileak esan duenarekin, hau da, honek legearen prozedura luzatu besterik ez luke egingo. Eta berriz diot, iaz onartu izan balitz batzorde legegilea, ziurrenik momentu honetan beste baldintza batzuk egongo lirateke eta egoera aztertuta egongo litzateke eta ziurrenik legearen prozedurarekin bat egingo luke.

[Pero no es solo cuestión de tiempo. No es solo cuestión del momento, como ya he dicho, en cuanto al contenido nos parece que no es adecuada la propuesta que se presenta, porque nos parece que UPN se ha equivocado. En el propio escrito, comienza hablando de ponencia de forma genérica y hace referencia al artículo 64 del reglamento. Lo que aquí se regula son las ponencias de estudio, pero luego lo que solicita en los requerimientos es una ponencia legislativa, es decir, dos figuras diferentes. La señora Ibáñez también ha mencionado ambas en su exposición. Al principio ha dicho «ponencia de estudio» y después «ponencia legislativa» y son dos figuras diferentes. Una se regula en el artículo 64 y es la que se ha tramitado, la «ponencia de estudio», y si eso fuera lo que pide UPN estamos de acuerdo con lo que ha indicado el portavoz del PSN y también el del PP, es decir, esto no haría más que alargar el procedimiento de la ley. E insisto, si el año pasado se hubiera aprobado la comisión legislativa, probablemente en este momento habría otros requisitos y la situación estaría estudiada y, posiblemente, se ajustaría al procedimiento de la ley].

Orain berandu goaz. Eta, aldiz, idatziaren eskakizunean *petitum* delakoan ponentzia legegilea 152 artikulua baldin bada eskatzen duena ez dagokio. Tresna hori ezin da eskatu orain. Tresna hori eskatzeko, lehenik parlamentu honetara foru lege proiektu bat aurkeztu behar delako eta foru lege proiektu hori aurkeztu eta Plenoan eztabaidatu ondoren, Batzordean, orduan bai, erabaki liteke ponentzia legegile bat irekitzea. Eta kasu honetan bai esan dezakegu kolektiboek, udalek eta bestelako herritarrek ekarpen asko egiten baldin badituzte, aukera egon daiteke, noski ,ponentzia legegile bat momentu horretan irekitzeko, baina orain ezin da horretarako foru lege proiektu bat aurkeztu egon behar duelako Parlamentuan.

[Ahora vamos tarde. Sin embargo, cuando en el petitum de la solicitud se hace referencia a la ponencia legislativa, que es la que se regula por el artículo 152, no le corresponde. Esa herramienta no se puede solicitar ahora. Para solicitarla, hay que solicitar previamente a este Parlamento un proyecto de ley foral y, una vez presentado y debatido en Pleno, sí que en Comisión se podría decidir que se haga una ponencia legislativa. En este caso sí podemos decir que si hay muchas aportaciones de colectivos, ayuntamientos y de la ciudadanía, por supuesto, puede existir la opción de abrir una ponencia legislativa, pero ahora no puede ser porque para eso tiene que haber un proyecto de ley foral en el Parlamento].

Esan behar da ere bai parte hartzea ere ez dela mugatzen ponentzia figuretara. Gogoratu behar dugu ere Trantsizio Ekologikorako Foru Legean ere parte-hartze prozesu zabala egon zela eta hori ere hemen egin daiteke. Izan ere, egia da horretan ados nago, lege estrategikoa eta mamitsua izanik, ziurrenik ere ekarpen asko egongo dira eta ikuspegi ezberdinak egongo dira. Beraz, parte hartzea beharrezkoa da eta hori ondoren ere ziurtatu beharko da. Horrekin ados gaude, baina iruditzen zaigu bai aztertzeko ponentzia berandu aurkeztu dela eta ponentzia legegilea baldin bada oraindik ezin da aurkeztu. Beraz, horregatik aurka bozkatuko dugu.

[En cualquier caso, hay que señalar que la participación no se limita a las figuras de ponencia. Debemos recordar también que en la Ley Foral para la Transición Ecológica también hubo un amplio proceso de participación, que también se puede hacer aquí. De hecho, estoy de acuerdo en que, siendo una ley estratégica y con mucha enjundia, seguramente habrá muchas aportaciones con diferentes perspectivas, por lo tanto, es necesaria la participación que deberá ser asegurada posteriormente. Estamos de acuerdo con ello, pero sí nos parece que la ponencia de estudio se ha presentado tarde y que si es legislativa todavía no se puede presentar. Por lo tanto, por eso votaremos en contra].

Lege honetan, prozedura honetan gertatzen dena da momentu honetan kontsulta fasea irekiko dela eta baita ere aldi berean parte hartze prozesu bat. Iruditzen zaigu lehenengo entzun egin behar dugula. Herritarrei entzun egin behar diegu eta entzun eta gero hemen eztabaidak etorriko dira, eta entzun eta gero hemen ikusiko dugu zer tresna irekitzen ditugun gure eztabaidetarako. Gogoratu nahi nuke ere 2024 urteko aurrekontuen akordioan Euskal Herria Bilduk aurkeztu zuen proposamenetako bat eta sinatuta dagoen akordioetako batek diola lege hau aurrera eramateko parte hartze prozesu efektibo eta sakon bat egon behar duela. Eta guk horretan sinesten dugu eta hori exijituko diogu. Hori oso argi dugu, baina momentu honetan UPNk aurkezten duena ez dagokio. Beraz, esan bezala, orain nafarrei, udalei, eragileei eta kolektiboari entzuteko garaia da eta haiei entzun eta gero izanen dugu aukera Parlamentu honetan eztabaidatzeko. Iruditzen zaigu UPNk aurkeztu duen proposamen honek kutsu partidista duela eta horregatik, esan bezala, aurka bozkatuko dugu. Eskerrik asko.

[Lo que ocurre en este procedimiento es que en este momento se abren la fase de consulta y también un proceso de participación. Nosotros creemos que primero tenemos que escuchar. Tenemos que escuchar a los ciudadanos y, posteriormente, llegará aquí el debates y veremos qué herramientas utilizamos. También me gustaría recordar que una de las propuestas que presentó Euskal Herria Bildu en el acuerdo presupuestario de 2024 que está firmada dice que para desarrollar esta ley tiene que haber un proceso participativo efectivo y profundo. Nosotros creemos en ello y es algo que vamos a exigir. Eso lo tenemos muy claro, pero en este momento lo que presenta UPN no corresponde. Por lo tanto, como hemos dicho, ahora es el momento de escuchar a los navarros, a los ayuntamientos, a los agentes y a los colectivos y después de escuchar, tendremos la oportunidad de debatir en este Parlamento. Nos parece que esta propuesta que ha presentado UPN tiene tintes partidistas y por eso, como decimos, votaremos en contra. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. Eskerrik asko, señor Zabaleta. A continuación, es el turno de Geroa Bai. Señor Azcona, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias. Desde luego, incluso, yo creo que algunos que se han posicionado a favor de la constitución de esta ponencia han dado argumentos para poner dudas sobre la propia ponencia, en que pueden dilatar el procedimiento y que es urgente. Se hace referencia, decía la portavoz de UPN, que al ver el informe de la Cámara de Comptos han visto precedente la constitución de esta ponencia. Uno de los argumentos que dice el informe de la Cámara de Comptos es que hay suficiente diagnóstico, suficiente estrategia desarrollada y suficiente informe, datos tiene el Gobierno para plantear una propuesta de ley en este sentido

y traerla a este Parlamento. Yo creo que es uno de los grandes argumentos también del propio informe, que el diagnóstico está hecho en ese sentido y que faltan las medidas legislativas.

Más allá de los procedimientos, lo que sí que vamos a recordar como Geroa Bai es que tenemos un acuerdo político, un acuerdo político ceñido no solo al programático, sino también a los acuerdos presupuestarios, en este caso, con Euskal Herria Bildu, que marcan unos hitos que el Gobierno debe cumplir. Además, en el propio plan normativo del Gobierno ya se pone esta ley como una de las que debe venir a este Parlamento en los próximos meses.

Insistíamos también desde Geroa Bai, también en la propia comparecencia de la Cámara de Comptos, y lo hemos dicho también públicamente, que estamos hablando de una ley que debe ser transversal, que hay un trabajo también a desarrollar por diferentes departamentos. Esto no puede ser solo de Cohesión Territorial, aunque sea el departamento que tenga que presentar en este Parlamento la propuesta de ley, del proyecto de ley en este caso.

Hay un trabajo realizado también en el ámbito de desarrollo rural. Lo hablábamos en la última Comisión. Yo creo que ya en ese ámbito están trabajando los departamentos para que podamos discutir en este Parlamento todos los grupos políticos en los términos en los que debe desarrollarse la futura ley de cohesión territorial, de despoblamiento, o como le queramos llamar. Esa ley, que debe abordar el reto de la despoblación en el mundo rural de Navarra.

Sobre los procesos de participación, hay muchos. Evidentemente, el Gobierno creemos que es importante que ponga mecanismos para recabar toda la información posible del ámbito territorial, esto es evidente, también de los agentes socioeconómicos que puedan estar implicados o puedan tener propuestas en este sentido. En eso también creemos que el Gobierno debería tener capacidad de hacerlo. Quiero recordar también que muchos de estos agentes territoriales que trabajan, y que muchos de ellos han hecho informes, y son conocidos, son públicos, y todos conocemos, para hacer propuestas en el sentido legislativo, son agentes territoriales que vienen trabajando, como hemos dicho, con el conjunto del territorio desde hace muchos años. Ha habido otros de reciente creación, como es la Mesa del Pirineo, que lleva reclamando esta medida, entre las que propone desde hace ya unos años, y que es un ejemplo también de medidas concretas que, de una forma u otra, el propio informe de la Cámara de Comptos las valora como las más positivas dentro de todo lo que falta por hacer, que se han tomado en los últimos años.

Debo recordar que es un fenómeno, el de la despoblación, que no viene de estos últimos años, viene desde hace muchas décadas. Es en 2015 cuando el Gobierno tiene por primera vez dentro de su estructura un ámbito estructural gubernamental que se encarga de darle respuesta a esto. Terminó como terminé el otro día en la Comisión, y también haciéndole llegar el mensaje al proponente de la ponencia. Tenemos agentes territoriales que trabajan en el ámbito de la despoblación y que UPN a algunos de ellos parece que se quiere cargar, aunque quiere montar una ponencia de despoblación, pero se quiere cargar a alguno de los agentes, que seguramente tendrán mucho que decir en este ámbito. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, señor Azcona. A continuación, ya para terminar, el señor López por Contigo-Zurekin tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Que la despoblación es un problema complicado, no estoy descubriendo el fuego. Viendo el mapa de la despoblación que creó el propio Departamento de Administración Local, podemos observar y podemos afirmar que Navarra es una Comunidad eminentemente rural, y que, como ya dijimos en la comparecencia de la Cámara de Comptos, Navarra no puede existir sin su mundo rural. Por eso estamos muy de acuerdo en la urgencia de tener una ley que aborde las soluciones necesarias de manera transversal y que defina también los recursos necesarios.

Ahora bien, ¿necesitamos una ponencia para esto, precisamente, por esta urgencia? Entendemos, señora Ibáñez, que una ponencia es una herramienta útil de cara a recabar la información necesaria para abordar un tema, sobre todo, temas, cuando hablamos de temas complicados, pero precisamente la prolongación en el tiempo que tienen este tipo de ponencias va en contra de la propia urgencia. Es que, además, en el caso que nos ocupa, tenemos muchas herramientas y muchos diagnósticos que ya nos ayudan.

En 2017 se creó la ponencia del Pirineo, que derivó un año y medio después, un poco más de año y medio después, en el propio Plan del Pirineo. Nombro el Plan del Pirineo, porque fue el elemento que dio el pistoletazo de salida sobre este tema, ha marcado las pautas, y también porque la propia Cámara de Comptos le dio gran valor sobre la lucha contra la despoblación, incluso marcándolo como ejemplo para seguir en la elaboración de esta ley. Pero en 2019 se creó la Comisión Interdepartamental de la Lucha contra la Despoblación. En 2021 se publicó el Mapa de la Despoblación. En 2023 la Estrategia de Lucha contra la Despoblación en Navarra. Se ha creado la ponencia de Tierra Estella también para tratar este tema, este territorio, que dentro del Mapa de la Despoblación vemos que tiene también muchos municipios en riesgo extremo.

¿A dónde voy con esto? Que ya tenemos herramientas, datos suficientes y diagnósticos realizados, incluso experiencias, Plan del Pirineo, que nos están diciendo dónde hay que incidir. Con lo cual, nosotros no creemos que sea necesaria la creación de esta ponencia, y por eso votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor López. Ahora ya pasamos al turno de réplica. Tiene la señora Ibáñez cinco minutos de tiempo. Cuando quiera.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidenta. La verdad es que me da un poco de pena que este Parlamento y, sobre todo, los grupos que tanto presumen de ser participativos y hacen alarde de la participación, que en este caso no quieran aprobar esta ponencia para que participen todos los agentes. Como digo, hasta la Cámara de Comptos decía que tenía que ser una ley participada. Decía el señor Azcona como que ya tenemos los datos suficientes. Habrá datos suficientes, pero también la Cámara de Comptos insiste en que tiene que ser una ley más participada.

Señor Lecumberri, decía que urge, por supuesto que urge. Es que ustedes van ya tarde, van tarde, pero eso no es culpa nuestra de presentar ahora la ponencia. Lógicamente, cuando a nosotros nos llega el informe de la Cámara de Comptos, en el que dice que necesaria la elaboración de esa ley, que urge. Urge, claro que sí. Ustedes dicen que tienen el anteproyecto hecho. ¿Dónde está ese anteproyecto? Ustedes se comprometieron a darlo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Tampoco lo tienen, ese anteproyecto, y tienen que trabajar. La federación tendrá que trabajar con todos los municipios. Si no se va a hacer una ponencia en

la que pasen por aquí los agentes afectados, por lo menos, a través de la federación tendrán que trabajar con las entidades locales. Para eso necesitamos conocer ese anteproyecto. Se comprometieron a traerlo antes de final de año, que estuviera aprobada la ley, y ustedes no han traído el anteproyecto. Por tanto, la ley va para largo.

Bildu nos dice que es partidista. Ustedes no quieren aprobar esta ponencia, porque es una decisión del Gobierno y ustedes son parte del Gobierno. Es sencillamente eso, ustedes son parte del Gobierno, el Gobierno, todos los grupos que pertenecen al Gobierno han dicho que no, y ustedes como parte de ellos, dicen no a esa ponencia.

Geroa Bai, señor Azcona, podemos hablar de planes normativos, muchísimos que desarrollan leyes, pero que no se desarrollan, y también podemos hablar de leyes que están aprobadas y que tampoco se desarrollan, como es el caso de la ley del mapa local. Aquí tenemos un ejemplo, que, por muchos planes normativos que tenemos, eso es.

La verdad es que me parece una pena. Sí que le decimos al Departamento de Cohesión Territorial que urge que se elabore esta ley, que esperamos que en breve nos traigan ese anteproyecto, ya que no han querido que se desarrolle esta ponencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Ibáñez, por su participación. Ahora vamos a proceder a la votación, pero permítanme antes de votar que les recuerde, según el Reglamento, el artículo 64.1, esta votación es un poco diferente, porque dice: «Las comisiones podrán acordar la formación de una ponencia con representación de todos los grupos parlamentarios para la elaboración de un informe sobre el asunto objeto de debate, que recogerá la postura mayoritaria de sus miembros. A tal efecto, quienes representen a los grupos parlamentarios contarán con tantos votos como miembros tenga su respectivo grupo parlamentario». Por tanto, es un voto ponderado.

La portavocía del Grupo Mixto, o en su caso, que no hay, de las agrupaciones parlamentarias, contarán con tantos votos como miembros del grupo o de las agrupaciones parlamentarias les haya otorgado la representación que deberá acreditar por escrito. Una vez advertido de este asunto, vamos a proceder a la votación, sabiendo que es una votación ponderada. ¿Votos a favor? (MURMULLOS). Bueno, es igual. (MURMULLOS). Podemos hacer el cálculo de las dos maneras.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señora Presidenta, entiendo que no procede la votación en los términos en los que se está estableciendo. Lo que se está planteando por la Presidenta es que cuando la ponencia que se hubiera creado hubiera emitido un informe, la votación se hace de forma ponderada, pero estamos votando la creación en sí misma de la ponencia. Por lo tanto, creo que lo que procede es...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Si quiere repasar el artículo 64.1: «Las comisiones podrán acordar la formación de una ponencia», que es en lo que estamos ahora, acordando la formación de la ponencia. (MURMULLOS). Si continúa es cuando viene que procede un voto ponderado. En cualquier caso, resultaba ser el mismo. Quiero decir que no va a cambiar.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Entiendo que lo que estamos votando es la creación, no el informe de la ponencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Sí, es la creación. Podrán acordar la formación de una ponencia, que lo dice en el primer párrafo de este artículo. Hemos hecho ya el voto a favor. Continuamos con el voto en contra. Por favor, ¿votos en contra? Visto ya que se ha procedido a la votación, en relación con los representantes de la Comisión, seríamos 6 votos a favor y 8 votos en contra. En relación con el voto ponderado, serían 20 votos a favor y 30 en contra. Por tanto, queda rechazada la propuesta de creación de ponencia de estudio de la ley foral de despoblación. No habiendo más asuntos que tratar, y agradeciendo su trabajo y el de la señora Cañas, que hoy ha sido muy activo, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 9 minutos).